

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja la constancia que le corresponde a este Juzgado solicitud extraproceso de Inspección Judicial y peritación del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-201774, siendo solicitante la señora María Liliana Castaño Gallego, quien actúa a través de apoderado Judicial. Pasa a Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Villamaría, Caldas 24 de mayo de 2022

  
JOHANNA ALEXANDRA LEÓN AVENDAÑO  
SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
VILLAMARÍA-CALDAS

24 de mayo de 2022  
RAD-2022-00119  
A.I. No. 590

Procede el Despacho a resolver frente a la solicitud de prueba extraproceso que se pretende realizar inspección judicial y peritación del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-201774, ubicado en la calle 11 No. 7-24, casa 3 Conjunto Villas de CODECOM, jurisdicción del Municipio de Villamaría.

En consecuencia, de lo anterior, y revisada la agenda del Despacho, se observa que la fecha más próxima y disponible es el día 30 de agosto de 2022 a las 9:00 am; fecha en la que se llevará a cabo la diligencia requerida.

Así mismo se le advierte a la parte interesada, que deberá suministrar los medios idóneos para el traslado del Despache el día y hora señalados para la realización efectiva de la mencionada diligencia.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOSE DAVID OLAYA ALZATE**  
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La decisión se notifica en el Estado

No. 063

Hoy, 25 de mayo de 2022



**Johanna Alexandra León Avendaño**  
Secretaria